



REGISTRADO
18 JUL 2023

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1990/2023
RM REGION METROPOLITANA,
18/07/2023

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017 ; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 71/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria, MARIA CRISTINA BENITEZ PARRA, ADMINISTRATIVO grado 16° EUS, PLANTA, de la BIBLIOREDES, concurra a SAN IGNACIO, para EJECUTAR 2 CAPACITACIONES DE EXCEL BASICO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA LOCALIDAD DE PUEBLO SECO. COORDINADO POR MAGALY MALDONADO O., ENCARGADA DE BP 024 BP1. .

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARÍA CRISTINA BENÍTEZ PARRA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en PROGRAMA BIBLIOREDES , en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN IGNACIO a contar del 3 de julio de 2023 y hasta el 7 de julio de 2023, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático. Viático 5 días al 40% y devolucion de pasajes con cargo a la Direccion Regional de Patrimonio Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



1689702307869440



1689709775277



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

REGISTRADO

18 JUL 2023

José Pedro Urzúa
Pettinelli,E=jose.urzua@patrimoniocultural.gob.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

18/07/2023

Página 2 / 2



1689702307869440



Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

18/07/2023 03:49:00



1689709775277





SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2029/2023

RM REGION METROPOLITANA,
20/07/2023

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 71/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario, FERNANDO ELIAS RIQUELME BARRERA, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, de la BIBLIOREDES, concurra a NINHUE, para REUNION E INDUCCION NUEVO ENCARGADO DE BIBLIOTECA Y REVISION DE EQUIPAMIENTO NO SINIESTRADO..

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FERNANDO ELÍAS RIQUELME BARRERA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE NUBLE, comuna de NINHUE a contar del 13 de julio de 2023 y hasta el 13 de julio de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico 1 día al 40% con cargo a la Direccion Regional de Patrimonio Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



1689877376777709



1689889496394



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

REGISTRADO

20 JUL 2023

José Pedro Urzúa
Pettinelli,E=jose.urzua@patrimoniocultural.gob.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

20/07/2023

Página 2 / 2



1689877376777709



Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

20/07/2023 05:44:00



1689889496394

